



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 498

EXHORTA CONGRESO PARA QUE EMITAN RECONOCIMIENTO DE SEÑALES DE AUXILIO EN PROTOCOLOS OFICIALES

- **El exhorto va dirigido a titulares de la Fiscalía General, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado y de los Ayuntamientos**
- **La propuesta fue presentada por la diputada Michel Sánchez ante la urgencia de reforzar los mecanismos de prevención y respuesta**

Mexicali, B.C., viernes 28 de febrero de 2025.- El Congreso del Estado aprobó por unanimidad de los presentes, emitir un exhorto a las personas titulares de la Fiscalía General de Baja California, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado y de los Ayuntamientos, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, adopten la señal de auxilio que hacen con la mano, las mujeres víctimas de violencia, en sus protocolos oficiales de atención a víctimas de violencia de género.

Al exponer desde tribuna su propuesta, la diputada morenista Michel Sánchez Allende, detalló que la señal de auxilio con la mano (*Signal for Help*) fue creada en 2020 por la *Canadian Women's Foundation* como una herramienta discreta para que las víctimas de violencia doméstica pudieran pedir ayuda sin alertar a su agresor; su efectividad ha sido demostrada en múltiples casos a nivel internacional, siendo compartida en más de 40 países y la han adoptado más de 200 organizaciones internacionales.

Subrayó que "en un estado donde la violencia de género es una problemática alarmante, donde tan sólo en enero de 2025 se registraron 1,279 mujeres víctimas de violencia, con Tijuana y Mexicali como los municipios con mayor incidencia; por el contrario, estos datos demuestran la urgencia de reforzar los mecanismos de prevención y respuesta ante la violencia de género".

Así, esta y otras señales de auxilio, se han convertido en una herramienta efectiva para identificar casos de violencia de género y permite una actuación rápida de la comunidad y de las autoridades.

Por lo que el presente exhorto es para que se emita el reconocimiento oficial de la señal de auxilio u otras, dentro de los protocolos de atención a víctimas; asimismo se capacite a los cuerpos de seguridad y personal de la Fiscalía para que puedan identificar y actuar de manera efectiva ante esta señal.

En ese sentido, que se dispongan de campañas de difusión en redes sociales, medios de comunicación y espacios públicos para que la ciudadanía en general conozca su significado y la manera de responder ante su uso y, por último, se incorpore esta señal para que los mecanismos de denuncia se activen a través de la preparación de las personas operadoras para reconocer e identificar donde se utilicen señales de auxilio de manera verbal o gestual.